



**ORDENA DEMOLICION PROPIEDAD
QUE INDICA POR INMINENTE PELIGRO
DE DERRUMBE**

VALLENAR, 06 NOV. 2015

3924

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

El Informe Técnico, de fecha 06 de Noviembre, 2015, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita se ordene la demolición de la propiedad ubicada en Calle GRAL. IBAÑEZ N° 2285, Rol SII N° 570 - 020, Pobl. Gral. Baquedano de propiedad de **PATRICIA SAGREDO AGUILAR**. Atendiendo el alto deterioro que presenta y el inminente peligro de derrumbe.

Por orden del Sr. Alcalde, delega facultad, decreto exento N° 3973, de fecha 31 de Julio de 2013. Lo preceptuado en Párrafo 7° de la ley General de Urbanismo y Construcción Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Ordénese la demolición de la propiedad ubicada en Calle GRAL. IBAÑEZ N° 2285, Pobl. Gral. Baquedano de Propiedad de **PATRICIA SAGREDO AGUILAR**, por no ofrecer esta edificación las garantías necesarias de seguridad por constituir un peligro latente para la comunidad ante las deficientes condiciones estructurales con inminente peligro de derrumbe

2° Notifíquese al propietario, por la Secretaria Municipal a objeto de que de cumplimiento a lo decretado en un plazo de 15 días, contados desde la fecha de la notificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARRAN RIVERA SECRETARIO MUNICIPAL **GABRIEL GALLEGUILLÓS CORNEJO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)**



DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO.
- D.O.M. (2).
- DIRECCION DE CONTROL.
- DIRECCION ASESORIA JURIDICA
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ARCH. OFICINA DE PARTES:

MMY/NFR/fmh.

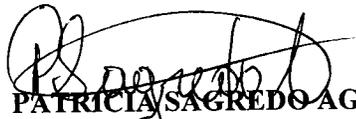


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION:

Con esta fecha notifiqué personalmente a la Sra. **PATRICIA SAGREDO AGUILAR, General Ibañez N° 2285, Población General Baquedano**, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, entregándole copia del documento.

Para constancia firman:


PATRICIA SAGREDO AGUILAR
PROPIETARIA


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
III REGION

VALLENAR, Enero 11 de 2016

NFR/yrb.-